

Santiago, tres de diciembre de dos mil veintiuno.

Al escrito folio N° 165638-2021: a lo principal: téngase presente; al otrosí: no ha lugar a los alegatos solicitados.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha quince de noviembre de dos mil veintiuno, dictada por la Corte de Apelaciones de La Serena.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 91.839-2021.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A., Mario Carroza E. y los Abogados (as) Integrantes Maria Angelica Benavides C., Pía Verena Tavorari G. Santiago, tres de diciembre de dos mil veintiuno.

En Santiago, a tres de diciembre de dos mil veintiuno, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

